

EL COMERCIO

SEMI-DIARIO DE LA MAÑANA.

Redactor y Propietario
Ricardo Gonzalez y Gonzalez.

San José, sábado 19 de febrero de 1887.

Administración,
Calle del Laberinto N. 6 Sur.

AVISO.

Habiendo vendido á los señores F. Goicoechea & C^a mi tienda junto con los créditos activos, lo pongo en conocimiento de los interesados.

San José, 15 de febrero 1886.

J. MUÑOZ V.

3-2

AGENCIA.
A. K. BROWN.

Limon.

Carrillo.

San Jose.

9.—C de la Universidad.

AVISO

Se alquila una casa para una familia pequeña en la calle del Laberinto: 25 varas al Sur de Catedral.

JUAN HERNÁNDEZ R.

4

MADERA DE DOTA

Seca, de muy buena condición por estar desgomada, para pisos y cielos rasos, venden los Sres. General Ávila y Coronel don Lorenzo Castro A.

San José, Febrero 10 de 1887

5 v. 5.

FOTOGRAFIA

Valiente & Marichal.

En este establecimiento se hacen fotografías de diferentes estilos y á precios moderados.

Al tomar los negativos se tiene especial interes en obtener siempre posiciones bonitas, elegantes y naturales, contando para esto con decoraciones de jardín, de bosque, de mar, etc., etc., que se preparan inmediatamente y que son de mucho efecto.

Se hacen retratos, estilo *Rembrandt*, como en los Estados Unidos, así como los, muy recomendados *retratos al crayón*.

Las personas que se hubieren retratado en la antigua casa de Hoey & Herman y desearan sacar copias, pueden solicitarlas en este Establecimiento que cuenta con muchísimos negativos de dicha casa. Véase el muestrario que se colocará en esta galería

Calle del Cuño, número 17, Occ.

Cerca del Mercado.

VALIENTE & MARICHAL.

LA MASCOTA

HA RECIBIDO.

- Pintura en aceite de varios colores.
- Salmón.
- Té de varias clases.
- Frutas de California en latas.
- Pastillas goma.
- Naipes franceses finos.

San José, enero 19 de 1887.

PAGES & CAÑAS.

Cafe Restaurant de Paris.

En este nuevo establecimiento tengo el gusto de ofrecer al público: Buena cocina á la francesa.

- Vinos y licores de las mejores marcas conocidas.
- Un elegante y espacioso salón de patines
- Comedores para convites especiales.

Me hago cargo de banquetes, comidas, etc. y tambien a muy buen precio á \$ 30 el mes.

Pronto y esmerado servicio.

Propietario,
ANDRÉS ALLARD.

Mayordomo,
CHARLES DAY.

San José, febrero 4 de 1887.

Sortido Variado

- Libros en blanco.
- Papel y sobres.
- Plumas de acero.
- Útiles de escritorio
- Papel para entapizar, ordinario y fino,
- Pinturas,
- Acete.
- Quartz,
- Barnices,
- Masilla, etc.
- Clavos de alambre.
- Alambre para cercas.
- Trapiches.
- Palas,
- Ollas, Cuzuelas,
- Cometes, Planchas,
- Pailas, Rastrillos,
- Ferretería, Herramientas,
- Tubos de cañería,
- Llaves y demás útiles para idem,
- Hierro galvanizado para techo,
- Hoja de lata manufacturada,
- Jarcía,
- También vinos puros, y otros muchos artículos, todos á precios reducidos, por mayor y al menudeo.

MORRELL & C^o

ALMACEN AMERICANO.
San José.

Cacao Guayaquil

del más fresco, ha recibido

LA MASCOTA.

San José, febrero 8 de 1887.

PAGES & CAÑAS.

A. CEPA.

Almacén de provisiones y licores, sortido escogido.

Esquina del Parque.—Calle de la Catedral y de la Unive

Andres del Valle,

Platero.

Calle Gral. Fernández n. 23.

El Comercio.

San José, febrero 19 de 1887.

Justicia al merito.

La prensa nacional ha levantado con razón la voz de la congratulación pública por la merecida distinción hecha al foro costarricense en la persona de uno de sus mas notables, distinguidos y meritorios miembros: el licenciado don Ascensión Esquivel.—El señor Esquivel ha sido honrado con el nombramiento de miembro correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia de Madrid, y á la verdad que ese acto honra también á aquel ilustre Cuerpo, ya por que dá un testimonio evidente de su justicia al mérito, ya por que allega el contingente de una verdadera notabilidad á los obreros de su ilustración y de su ciencia.

Nosotros, desde que tuvimos el honor de conocer á algunos de los hombres de este país, pudimos distinguir como sobresaliente por su gran talla intelectual, la figura eminente del señor licenciado Esquivel.—En el Gobierno que hoy dirige los destinos de la República, lo hemos mirado siempre como un timbre de honor para su elevado personal y como un foco luminoso para ilustrar una alta y prudente política, digna de las aspiraciones de un pueblo joven, progresista y varonil.

En el manejo de las Relaciones Exteriores y especialmente en la conducción de la delicada emergencia internacional que fué á encontrar solución satisfactoria en Guatemala, tuvimos ocasiones de juzgar y juzgamos con leal franqueza sus talentos, su discreción, su firmeza y la finura de su diplomacia.—Por eso nos permitimos indicarlo como el mas apropiado para conducir las negociaciones con Nicaragua hasta llevarlas á término honroso y feliz.

Los hechos vinieron á darnos toda la razón, y ellos no tardarán en venir, estamos ciertos, á presentarnos en evidencia la importancia política de la representación de Costa Rica por el señor licenciado Esquivel en el Congreso de Plenipotenciarios reunido en Guatemala.—El señor Esquivel ha sido honrado con las funciones importantísimas de Secretario de ese alto Cuer-

po Internacional, y además con el precioso y delicado encargo de redactar y proponer el tratado que ha de servir de lazo sagrado de fraternidad á las cinco repúblicas soberanas de esta hermosa parte del Nuevo Mundo.—No dudamos que él sabrá corresponder á la señalada honra que en su persona y por sus méritos se ha hecho á su patria, dando así un nuevo timbre de brillo y de valimiento á su merecido prestigio y á su alta reputación.

El Foro, periódico órgano del Colegio de Abogados de esta capital, ha tomado modestamente á honra el nombramiento de su notable y distinguido ex-Presidente señor Esquivel como Miembro Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia de Madrid.—Otro tanto ha hecho *La Gaceta*, con patriótico y levantado espíritu.—Empero, nosotros, con una imparcialidad que no se nos puede disputar en este caso, juzgamos que la Real Academia de Jurisprudencia de Madrid ha hecho solamente la justicia que es propia de los verdaderos centros de ilustración, donde no solo se admite sino que se solicita la colaboración inteligente capaz de concurrir con un verdadero contingente de luz á la tarea del bien de la humanidad.—El Colegio de Abogados de Costa Rica ha producido frutos notables en el terreno jurídico y es muy natural que ellos hayan llamado la atención allá en los focos de la sabiduría humana, permitiendo reconocer la verdadera talla de sus mas distinguidas lumbreras, entre las cuales descuella indudablemente el señor licenciado Esquivel.

Telegramas.

Puerto de Lima.

Febrero 17.—A las 9 a. m. fondeo el vapor inglés "Alene" procedente de Colón, con 19 horas de mar, 1,369 toneladas de registro y 36 tripulantes, consignado á Mr. Keith y al mando de su capitán J. Seidas; pasajeros, P. G. Fernández, Mr. Hally y 10 individuos de cubierta; carga, 1474 bultos mercaderías, 2 sacos correspondencia 1 paquete y unas cuantas cartas sueltas.

Febrero 16.—A las 5 p. m. fondeó la barca alemana "Carolina Gray" procedente de New Orleans, con 20 dias de mar, 310 toneladas, 8 tripulantes, consignada al señor M. C. Keith y al mando de su capitán H. G. Pillsbury; no trajo pa-

sajeros ni correspondencia; carga, 4,129 piezas de madera para el F. C. de Costa Rica.

Puerto de Pontarenas.

Febrero 18.—El vapor "Willa-mette" procedente de San Francisco y otros puertos, fondeó en Pontarenas á las 6 y media a. m. de hoy; pasajeros, Antonio S. Machado; carga 1 caja joyería y 1 saco de correspondencia.

CRONICA.

CALENDARIO.

Sábado 19.—San Gabino, pbo. y san Alvaro de Córdoba, san Marcelo.
DOMINGO 20.—Quincuagésima. San Loén, ob. y conf. san Eleuterio ob. de Tournay, san Enquerio, ob. de Orleans.
Lunes 21.—San Félix, ob. san Servilio y san Fortunato, mrs. y el beate Diego Carvallo, mrs.

Miunta.—Se ha aprobado el acuerdo de la Municipalidad del cantón de San Rafael, provincia de Heredia, creando un Agente auxiliar de Policía y el nombramiento de don José Miranda para desempeñar ese destino.

—Se ha nombrado á don Ramón Quesada Agente de Policía de Guadalupe, en reemplazo de don Alejo Marín J. Ya es el segundo ejemplo de esta clase cuya remoción han pedido unos pocos vecinos de dicho barrio. Ojalá que no conspira también contra el tercero recientemente nombrado, acabando por fastidiar al Gobierno.

Puentes.—El Gobernador de la Provincia da cuenta de que en los barrios de Ceiba, Cangrejal y Sabarillas están instaladas las juntas de talladoras, formando el rol de contribuyentes para la construcción de puentes en el camino á esas localidades.

Crimen.—Según parte del Gobernador don Maurilio Soto, el reo del homicidio perpetrado en la persona de Reyes Vega, de que dimos cuenta en dias pasados, ha resultado también reo de parricidio.—Este había maltratado cruelmente á su hija Hermelinda Cortés, la cual había dejado de existir. El padre volvió de enterrarla cuando quitó la vida al referido Reyes Vega.

Exhumado el cadáver de la Hermelinda, ha resultado que su muerte fué producida por los golpes recibidos en el pulmón derecho. A la causa de homicidio se ha añadido, pues, la de parricidio contra el reo Cortés. Esto es verdaderamente horrible.

Circo Mejicano.—La notable compañía del Circo Mejicano trabajará mañana en el dia y en la noche.—Es digna de verse. Los artistas que la componen son de primer orden en su género.

Como tales los recomendamos.—El martes próximo presentaremos una revista de sus funciones.—Repetimos: se trata de una verdadera notabilidad en el arte.

PRENSA NACIONAL.

DESDE ESPAÑA.

El distinguido jurisconsulto costarricense Licenciado don Ascensión Esquivel, ha sido honrado por la Real Academia de Jurisprudencia de Madrid, con el título de miembro correspondiente de aquella altísima corporación.

En el año último, como ya lo hemos dicho á nuestros lectores, la Academia acordó establecer relaciones científicas con las asociaciones jurídicas de la América Española, y nuestro Colegio de Abogados fué de los primeros que se tuvieron en cuenta para este objeto.

Resultado de esa disposición es la honra señalada que se hace á Costa Rica y al Colegio con el nombramiento del Licenciado Esquivel para correspondiente de la Real Academia.

El Licenciado Esquivel es uno de los primeros jurisconsultos hispano-americanos que reciben este señalado honor, y el propósito que guía á la Academia de unir por vínculos estrechos estos pueblos nuevos con la madre patria, hace que miremos estos hechos con profunda simpatía.

Repetimos: pocos serán laeta hoy los hispano-americanos que se cuentan en el número de los miembros correspondientes de la Real Academia Matritense de Jurisprudencia. Esto por una parte, y por otra, la atención con que de algun tiempo á esta parte se mira en España nuestro movimiento jurídico y legislativo; al par de la labor de la administración pública, nos fuerzan á interesarnos en aquellas que redundan en favor de nuestra patria.

Nosotros que hemos sido, por medio de esta hoja periódica, el medio para el establecimiento de las relaciones con la Academia, significamos á aquella nuestros agradecimientos por la honra hecha al Colegio de Abogados en uno de sus miembros.

También damos las gracias al notable jurisconsulto don José Maluquer y Salvador, miembro distinguido de la Academia, quien con singular interés se ha tomado empeño de dar á conocer en España y otras naciones de Europa nuestro movimiento jurídico y administrativo.

No debemos concluir sin felicitar cordialmente al Licenciado Esquivel por la distinción de que ha sido objeto, que es un lauro más agregado á los que ha adquirido en su brillante carrera.—M. F.

(Editorial de "El Foro", de 15 de febrero.)

REMITIDOS

Un nuevo descubrimiento juridico.

(Continuación.)

En la nomenclatura que al principio hice de los que con ó sin conocimientos ejercen la Abogacía, se me olvidaron los Leguleyos y es bueno que

estos tambien sepan lo de la venta forzada.

Vamos de serio: El artículo 1,093, Código Civil, dice: "si una cosa perteneciente á muchos no admite cómoda división, se venderá en pública subasta y el precio se distribuirá entre los interesados."

El artículo 240, hablando de la venta de los bienes de menores por gran necesidad ó utilidad conocida, dice: "Se hará la venta en pública almoneda &."

La ley de sucesiones, hablando de la partición, dice: "Artículo 121: Si hay contestación sobre llevar los unos bienes raíces, y los otros muebles, se venderán en almoneda, *previa la tasación legal*; y el valor resultado de la venta será dividido." "Artículo 122: No habiéndolo compradores y subsistiendo el empeño de no dividir los bienes amistosamente, el Juez mandará depositarlos en persona extraña, hasta que se vendan; y la venta producida se repartirá entre los herederos."

De las disposiciones legales citadas vienen sin violencia las conclusiones siguientes: 1.ª que no toda subasta es venta forzosa y 2.ª; que mucho menos puede considerarse forzada la subasta de bienes comunes, puesto que la ley establece que se subastará *previa tasación legal*; y si las partes insistieren en la venta, se depositarán los bienes, & &.

En el caso concreto no se presentó comprador por el avalúo que se dió á "Catalina," solo don Fabián Esquivel que hizo postara por menos del justo-precio y en el acto, el representante de unos condueños hizo presente que no se le admitía tal postura, y en seguida la mayoría de éstos, se presenta manifestando: que prefieren seguir en común, antes que aceptar la propuesta del señor Esquivel; es decir: los postores *no insistieron en la venta* y sin embargo el Juez la aprobó sin oír á los interesados, y la Sala 1.ª del tribunal de justicia confirmó.

Desde el momento en que el Juez advirtió que las partes no se conformaban, no debió llevar adelante la subasta, por que no herían bienes públicos los que se vendían ni bienes embargados por vía de ejecución; se trata de bienes particulares en común como los de los sucesores pro indiviso, y solo que los con-

dueños *persistan* en la venta, se podía proceder á ella.

Con disposiciones legales tan terminantes aplicables al caso, ¿por qué ocurrir á la ley de ejecuciones, que no tiene ninguna relación con el asunto?

Todos los interesados estuvieron de acuerdo en que se vendiera "Catalina", por que no admitía cómoda división en siete partes, é hizo el Juez muy bien en decretar la venta *previo justiprecio*; pero á la hora del remate, no habiéndose presentado postor por el avalúo, ¿quien puede dudar que los interesados tienen derecho indiscutible de oponerse á la venta? El único argumento con que podría contestarse, es el de que, corridos los trámites de ley, se decretó la venta y que *ésta forzosamente* debe verificarse en cumplimiento del decreto judicial. Pero como aquí no se trata de un juicio contencioso que, como dicen los juriscóndulos, "*causa instantánea*," no es el caso de venta forzosa; y efectivamente este es un asunto de jurisdicción voluntaria, en que la autoridad interviene autorizando el *consentimiento de las partes* y no para sentenciarlas obligándolas á la *venta forzada*.

La razón y la conciencia se resisten á dar por bien hecho que la autoridad obligue á los condueños de bienes que no pueden dividirse, á venderlos por menos de su justo precio contra la voluntad de los mismos condueños. Por tanto, es de esperarse que en la última instancia, revocando las resoluciones referidas, se dé un fallo con la opinión pública y que lo reclama.

La Justicia.

NOTICIAS GENERALES.

La Casa Krupp.

En la actualidad que se halla Europa en estado violento que probablemente se resolverá en guerra, no carece de oportunidad ni de importancia ocuparnos de una casa industrial que negocia con las primeras Potencias: la casa de Krupp.

El *Exportador* de Hamburgo nos proporciona los siguientes detalles acerca de los talleres de esa tap acreditada casa que, todos saben, es la primera en construir máquinas de guerra:

"Los talleres Krupp ocupan actualmente en el territorio de Essen solo una extensión de 1,000 hectáreas, la mitad de las cuales están cubiertas por construcciones. El número de obreros se eleva, según

el último censo, á 19,605, que representan, con mujeres, niños é inválidos que viven de la empresa.

De estos obreros 21,211 trabajan en los talleres de Essen y el resto en las minas de Essen, Egen y Bülbo, de donde se extraen los mejores fierros. Krupp posee 547 minas más en Alemania, 4 vapores, 42 millas de ferrocarril, 28 locomotoras, 383 aragones y un telégrafo con 55 aparatos Morse, todo ello para el servicio de su fabricación.

"Los talleres tienen además un laboratorio químico, un establecimiento fotográfico y litográfico, una imprenta grande, un taller de encuadernación y almacenes de artículos de consumo y de primera necesidad, vendidos á precio de costo.

"Como fuerza industrial, hay en los talleres 439 calderas y 450 máquinas de vapor, con una fuerza total de 18,538 caballos. Consumen diariamente 3,100 toneladas de hulla y cok en 1648 frenguas con chimeneas, algunas de las cuales tienen 286 pies de altura. El consumo diario de agua, llevada por un acueducto, es de 24,700 metros cúbicos.

"Estas enormes fuerzas fabrican diariamente 1,800 rails, 160 ruedas de wagon, 160 llantas, 120 ejes, 1,000 obuces y otra porción de cosas. Pero en caso de urgencia pueden construir 2,700 rails, y todo lo demás en proporción. Además pueden producir al mes 250 piezas de campaña, 30 cañones de 4.5 pulgadas, 10 de 4.9, 8 de 4.11 y 1 de 4.14. Estos últimos pesan 57 toneladas."

CENTRO AMERICA.

No es el entusiasmo Americano el que nos impulsa á aseverar que en el orden social y político, el espectáculo mas grandioso que á los ojos del observador presenta hoy el mundo es el Congreso Internacional radicado en Centro América, en la Capital de Guatemala.

Nada interesan por cierto los hábiles apuntalamientos de los Congresos Europeos, que solo tratan de que las decrepitas sociedades de por allá no se desmoronen ó desquicien.

Aquí se trata de dar vida y forma prácticas al sentimiento que no han podido destruir, ni siquiera debilitar, las guerras civiles en que Centro América se ha visto envuelta, de la Independencia acá; se trata de la unidad Centro Americana, de amarrallar el Continente por Cristóbal Colon descubierto, de hacer efectiva, inexpugnable, invulnerable, la fraternidad Americana, para que cuando las masas del viejo mundo se desborden y vengan á América, encuentren paz, trabajo y riqueza, pero no pueblos débiles ni aislados, sino respetables naciones en el Centro, Sur y Norte de América, unidas por un común derecho internacional y por unos mismos códigos.

Mas para no anticipar sucesos y exponernos á la critica, como de costumbre, será nuestra revista de hoy enteramente noticiosa, y á reserva de tratar los asuntos de Centro América con la circunspección y estudio merecidos en los números posteriores, manifestamos la íntima convicción de que trataremos para

los destinos de América de la Augusta Dietz que funciona actualmente en Guatemala.

VARIEDADES.

Guía del Labrador.

- 1.—Ayuda á la naturaleza.
- 2.—Observa y sabrás los secretos de la agricultura.
- 3.—Todo terreno ha de descansar de una planta tanto tiempo como lo ha ocupado.
- 4.—La secreción de un vegetal es perjudicial á los de la misma especie.
- 5.—Siempre que tengas que hacer alguna plantación, piénsalo y medítalo, por que en agricultura nada se improvisa.
- 6.—No hay terreno improductivo si se sabe escoger el vegetal.
- 7.—Trasplanta los arboles mientras duermen la savia.
- 8.—No plántes el árbol sin despuntar primero las raíces machacadas.
- 9.—No asientes el árbol sobre terreno firme.
- 10.—Cuando plantes árbol, ménalo para que quede aire entre sus raíces, y al plantarlo, cuando lo hagas, no pongas estiércol entre las mismas.
- 11.—La agricultura es la tabla de salvación de la prosperidad nacional.
- 12.—Planta almendros donde no puedas poner otro árbol.
- 13.—No asocies los cereales con los árboles sobrios.
- 14.—Labra profundo y siembra claro, si quieres coger mucho.
- 15.—Las raíces del árbol tienen relación y guardan proporción con las ramas.
- 16.—No cortes raíces, porque ellas buscan el alimento para el vegetal.
- 17.—Malo es no podar, pero peor es hacerlo con exceso.
- 18.—Ten en cuenta, al podar, que las ramas no han de ser tan orgullosas que miren al cielo, ni tan humildes que se inclinen á la tierra: las primeras no fructifican y las segundas no vegetan.
- 19.—El sol vivifica las plantas y en donde no da el sol, no enaja la flor.
- 20.—Al podar, acuérdate que las hojas son los pulmones de la planta y el laboratorio de la savia.

ALEJO MARIN J.

Carpintero y algo más, solicita ocupación.—Dirigirse á esta imprenta ó á Guadalupe.

CERVECERIA DEL LEON.

Cartago.

Tengo el gusto de ofrecer á mis parroquianos y al público en general, mi muy acreditada cerveza fabricada en calderas de hierro dulce, y no en las de cobre, por que siempre contienen mucho cardenillo que es perjudicial á la salud.

Además la cerveza es elaborada de la mejor cebada de California, y lúpulo de Bohemia y Babiera, bajo la patente Pistorius de los E. E. de Norte América, mayo 15, 1876. Se vende en todas partes al infimo precio de 10 centavos la media botella. Para mayor comodidad de los parroquianos tengo establecidas sucursales, en San José, Heredia, Alajuela y últimamente he establecido otra para los excursionistas á los baños termales de la Agua Caliente, en casa de don Carlos Joehs.

Diciembre 24 de 1886.

30—23.

GUILLERMO JEGEL.

A los hacendados de Santa Clara.

Desde el 1.º del próximo mes de febrero, no se venderán mas tiquetes de 3.ª clase ó de tres centavos la milla en la División Atlántica; pero para la conveniencia de los hacendados se venderán tiquetes de milla para esa División, á razon de siete centavos milla en primera clase, y cinco centavos milla en segunda.

Dichos tiquetes se expenderán en las oficinas del Ferro-Carril, en Limón y Carrillo, ó en la oficina principal en San José.

San José, 31 de enero de 1887.

MINOR C. KEITH.

6—v 6.

“CANFIN”

“Radiant” y “Astral”

HA LLEGADO

A “LA MASCOTA.”

San José, Enero 12 de 1887.

Pagés & Cañas.

Ferro-carril de Costa-Rica.

DIVISION CENTRAL.

Viendo el número considerable de personas de la alta categoría que de costumbre viajan en primera clase con tiquetes de segunda, se les avisa que de ahora en adelante es enteramente prohibido, y los conductores tienen órdenes terminantes de evitar tal abuso, cobrando la diferencia y dando el tiquete correspondiente. Los dueños de tiquetes de millas de segunda clase, cuando deseen viajar en primera, pagarán siempre de dichas clases como tiquetes ordinarios.

San José, 1.º de noviembre de 1886.

MINOR C. KEITH.

Harina! Harina!

DE

SUPERIOR CALIDAD.

Marcas “SAJONIA” “REINA” y “BLANCA”

venta en el Molino Victoria y oficina de don Ramon Castro F. 6—1

LA CRUZ ROJA.

Gran Fábrica de tabacos, cigarrós, picaduras y hebras

DE

RAMON ALLONES.

Premiadas en las Exposiciones de Chile, Filadelfia, París y Buenos Aires, en las que ha obtenido medalla de primera clase, así como por la Sociedad Europea de París.

San José, Número 99—Habana.

Correos: Apartado número 675.—Telégrafo: “R. Allones.”

Los productos de esta acreditada fábrica, así como sus marcas anexas “La Eminencia,” “Amor en Sueño,” “Flor de Alma,” “Margarita,” “Designio,” “Hernani,” “Fata Morgana,” “Arnida,” “Concordia” y “Angelita” son elaborados con la rama de las mejores vegas de Vuelta Abajo.

Los cigarrós son hechos con recortes de primera calidad de dicha fábrica y papel de primera clase, con la mayor escrupulosidad y bajo la dirección del dueño, que no omite gasto alguno para satisfacer el gusto más refinado.

AGENTES:

SEÑOR D. PEDRO DELGADO T. Costa-Rica.

SEÑORES PRECIADO HERMANOS, Panamá, Colombia.

“ OSCAR HERRERA y C^o, Valparaíso, Chile.

SEÑOR AGUSTÍN SUETAS, Lima, Perú.

CARNE

De res, gorda y escogida.

De venta todos los días en la calle del Seminario, número 14.

¡GRAN REBAJA DE PRECIOS!

En este establecimiento se atiende con esmerado aseo y buen cumplimiento.

Juan Hernández.

Casa de doña Guadalupe Esquivel

HOTEL VICTOR.

Establecimiento único en su especie, que por mas de 25 años ha podido sostenerse y recomendarse por sí sólo, por la excelencia de sus comidas, lo espacioso de sus habitaciones bien amobladas y ventiladas, tranquilidad, respeto y buen trato para los pasajeros. Se habla español, francés, alemán é inglés.

La Cantina está provista de los licores mas finos que se pueden obtener en el Mercado.

Propietario, Victor Aubert.
Luis E. Azuola, Directores Jefe.
Calle de Carrillo, n.º 39. San José, febrero 14 de 1887.

Comprados, Alquilados,

Prestados o

SE SOLICITAN

en esta imprenta, en su texto Italiano, con ó sin anotaciones:

La Divina Comedia de DANTE

y la NORMA (Opera)

IMPRESA DE “EL COMERCIO.”